

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 157

En la Sala de Juntas de la Dirección de Planeación, Evaluación e Información Institucional, ubicada en Avenida de las Telecomunicaciones S/N, Centro Telecomm 1, Edificio "E", 2° piso, Colonia Leyes de Reforma, Código Postal 09310, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, conforme a convocatoria emitida mediante oficios 5000-UT-447/2018, 5000-UT-448/2018, 5000- y 5000-UT-449/2018, de fecha 24 de septiembre de 2018, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria número Ciento Cincuenta y Siete del Comité de Transparencia de Telecomunicaciones de México estando presentes los siguientes servidores públicos:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Alfonso A. Hernández Bocanegra, Director de Planeación, Evaluación e Información Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia.

Lic. Eduardo Francisco Xavier Álvarez Correa, Titular del Órgano Interno de Control en Telecomunicaciones de México y Miembro del Comité de Transparencia.

C. Guadalupe López López, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales y Miembro del Comité de Transparencia.

Lic. Mónica Vega Loza, Subdirectora de Control, Supervisión y Desempeño Institucional y Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia en el Comité de Transparencia.

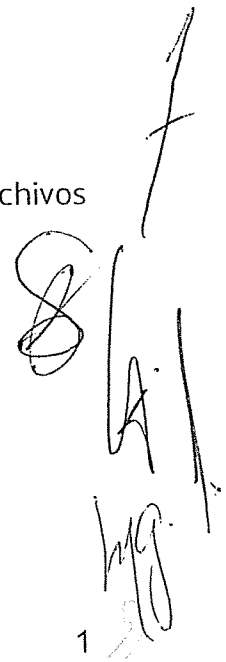
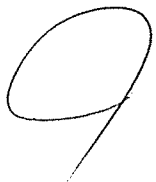
Lic. Felipe Urrutia Jiménez, Titular del Área de Auditoría Interna y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Comité de Transparencia.

INVITADOS.

C. Francisco Javier Malvaez Arizaga, Subdirector de Administración de Personal.

Lic. Adriana Montero, Gerente de Relaciones Laborales

C. María Guadalupe Guadarrama Anaya, Responsable del Área Coordinadora de Archivos en Telecomunicaciones de México.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 157

Una vez verificado el quórum, el Licenciado Hernández Bocanegra somete a consideración de los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Confirmación de la Inexistencia de los Procedimientos de licitación y contratos con la empresa **MAS RI CONSULTING, SC**, derivado de la solicitud número 0943700011318. (Dirección de Administración)
2. Confirmación la confidencialidad de la solicitud de información 0943700012518 por tratarse de Datos Personales. (Dirección de Recursos Humanos).
3. Confirmación la confidencialidad de la solicitud de información 0943700012618 por tratarse de Datos Personales. (Dirección de Recursos Humanos).

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Una vez aprobado el Orden del Día por los Miembros del Comité, el Titular de la Unidad de Transparencia da por iniciada la sesión y se procede al desahogo de los asuntos, en los siguientes términos:

1. CONFIRMACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN Y CONTRATOS CON LA EMPRESA MAS RI CONSULTING, S.C., DERIVADO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 0943700011318.
 - A) El 29 de agosto de 2018 a través del sistema INFOMEX, la Unidad de Transparencia recibió la solicitud de Información Número 094370001118, con la que el requirente señala: ***“Solicito información de los procedimientos de licitación y contratos realizados con el sujeto obligado por la empresa denominada MAS RI CONSULTING, SC, del 27 de enero del 2007 a agosto de 2018.”*** (sic)

Otros datos para facilitar su localización ***“Acta Constitutiva de MAS RI CONSULTING SC.; ESCRITURA 60,372; LIBRO 1,022; AÑO 2006; SOCIO ADMINISTRADOR (REPRESENTANTE LEGAL) JESÚS ABRAHAM OLVERA PAREDES”*** (sic)

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 157

- B) Con oficio número 5000.-UT-390/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, el Titular de la Unidad de Transparencia solicitó la información a la Dirección de Administración.
- C) Mediante oficio 6000-1130, de fecha 5 de septiembre de 2018, la Dirección de Administración informa que: **“... se realizó la búsqueda de esta solicitud y no se encontró información de procedimientos realizados con el citado proveedor”.** (sic)

El Titular del Órgano Interno de Control comenta que el término de la resolución debe ser incompetencia.

La Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales comenta que la información solicitada por el requirente no existe en los archivos del área de Adquisiciones, en virtud de no haberse generado un compromiso contractual con esta empresa.

2. CONFIRMACIÓN LA CONFIDENCIALIDAD DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0943700012518 POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES. (DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS).

- A. El 12 de septiembre de 2018 a través del sistema de INFOMEX, la Unidad de Transparencia recibió la solicitud de Información número 0943700012518, con la que el requirente solicita: **“...información acerca de las cuentas bancarias, clave interbancaria, y el nombre del banco con el cual les depositan el salario a sus trabajadores, gracias”** (sic)
- B. Con oficio número 5000.-UT-420/2018 de fecha 11 de septiembre de 2018, el Titular de la Unidad de Transparencia solicito la información a la Dirección de Recursos Humanos.
- C. Mediante oficio número 7000.-0355 de fecha 18 de septiembre de 2018, el Titular de la Dirección de Recursos Humanos, señala lo siguiente:

“...las cuentas bancarias, y la clave interbancaria en donde se deposita los salarios a los trabajadores de esta institución, se consideran Datos Personales y Confidenciales, por lo que de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3 fracción X y artículo 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligado, no es posible proporcionar la información solicitada” (sic)

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 157

"No obstante, le informo que en Telecomunicaciones de México al 15 de septiembre de 2018, se cuenta con una plantilla de personal que recibe depósito bancario de 6,614 empleados, mismos que reciben su salario a través de los siguientes bancos:" (sic)

NOMBRE DEL BANCO	CUENTAS
AFIRME	6
BANAMEX	106
BANCO AZTECA	53
BANCOPPEL	7
BANORTE	6182
BANREGIO	1
BBV BANCOMER	164
HSBC	16
INBURSA	4
SANTANDER	59
SCOTIA BANK	16
Total General	6614

3. CONFIRMACIÓN LA CONFIDENCIALIDAD DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0943700012618 POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES

A. El 12 de septiembre de 2018 a través del sistema de INFOMEX, la Unidad de Transparencia recibió la solicitud de Información número 0943700012618, en donde el requirente solicita: **"... saber cuales son las rubricas, firmas, cuentas bancarias, clave interbancaria y nombre del banco de cada uno de sus trabajadores en el cual depositan su respectivo salario, gracias"** (sic)

B. Con oficio número 5000.-UT-422/2018 de fecha 11 de septiembre de 2018, el Titular de la Unidad de Transparencia solicitó la información a la Dirección de Recursos Humanos.

C. Mediante oficio número 7000.-0356 de fecha 18 de septiembre de 2018, el Titular de la Dirección de Recursos Humanos, informa que

"... las rúbricas, firmas, cuentas bancarias, y la clave interbancaria en donde se depositan los salarios de los trabajadores de esta institución, se consideran Datos Personales y Confidenciales, por lo que de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como al artículo 3 fracción X, y artículo 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligado, no es posible proporcionar la información solicitada" (sic)

9

8

MP

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 157

"No obstante, le informo que en Telecomunicaciones de México al 15 de septiembre de 2018, se cuenta con una plantilla de personal que recibe depósito bancario de 6,614 empleados, mismos que reciben su salario a través de los siguientes bancos:" (sic)

NOMBRE DEL BANCO	CUENTAS
AFIRME	6
BANAMEX	106
BANCO AZTECA	53
BANCOPPEL	7
BANORTE	6182
BANREGIO	1
BBV BANCOMER	164
HSBC	16
INBURSA	4
SANTANDER	59
SCOTIA BANK	16
Total General	6614

Una vez desahogados todos los puntos a tratar por el Comité, se emiten los siguientes:

ACUERDOS

157.1 Con fundamento en los artículos 65, fracción II, 141, fracción II y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia de Telecomunicaciones de México **confirma por mayoría la inexistencia de la información** de la solicitud de información número 0943700011318, conforme a lo señalado en el oficio 6000.-1130, de fecha 05 de septiembre de 2018, firmado por el Titular de la Dirección de Administración, área responsable de la información solicitada.

157.2 Con fundamento en lo señalado en el artículo 113, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116, párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 3 fracción X y artículo 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el Comité de Transparencia de Telecomunicaciones de México **ratifica de manera unánime la confidencialidad de las Cuentas bancarias, y la Clabe interbancaria en donde se depositan los salarios a los trabajadores de Telecomunicaciones de México**, requeridas en la solicitud de información número 0943700012518, por tratarse de Datos Personales, de acuerdo con lo señalado por el Director de Recursos Humanos, responsable de la información solicitada, en su oficio número 7000-0355.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 157

157.3 Con fundamento en lo señalado en el artículo 113, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116, párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 3 fracción X y artículo 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el Comité de Transparencia de Telecomunicaciones de México **ratifica de manera unánime la confidencialidad de las rúbricas, firmas, cuenta bancaria y la clabe interbancaria en donde se depositan los salarios de los trabajadores de Telecomunicaciones de México**, por tratarse de Datos Personales, de acuerdo con lo señalado por el Director de Recursos Humanos, responsable de la información solicitada, en su oficio número 7000-0356.

Al no haber más asuntos por tratar, se da por concluida la Sesión extraordinaria número 157 del Comité de Transparencia de Telecomunicaciones de México, siendo las 12:50 horas del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron:

TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

LIC. ALFONSO A. HERNÁNDEZ
BOCANEGRA

SUBDIRECTORA DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y
MIEMBRO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

C. GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN TELECOMUNICACIONES
DE MÉXICO Y MIEMBRO DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA

LIC. EDUARDO FRANCISCO XAVIER
ALVAREZ CORREA

SUBDIRECTORA DE CONTROL,
SUPERVISIÓN Y DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL Y SUPLENTE DEL
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA EN EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA.

LIC. MÓNICA VEGA LOZA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

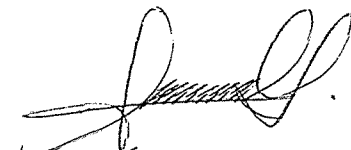
MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 157

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA
INTERNA Y SUPLENTE DEL TITULAR DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO



LIC. FELIPE URRUTIA JIMÉNEZ

RESPONSABLE DEL ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS



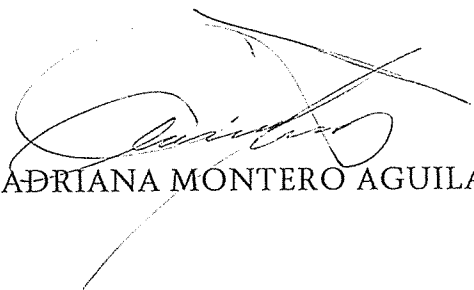
C. MARÍA GUADALUPE
GUADARRAMA ANAYA

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE
PERSONAL

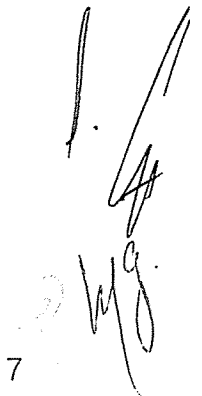


C. FRANCISCO JAVIER MALVAEZ
ARIZAGA

GERENTE DE RELACIONES LABORALES



LIC. ADRIANA MONTERO AGUILAR



7